



DECRETO N° **1070**
NEUQUÉN, 31 OCT 2005

VISTO:

El Registro N° 0827/05 de la Dirección de Despacho -Dirección Municipal de Despacho- originado en la Nota s/n° de la Dirección Municipal de Turismo; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma, solicita la contratación de los servicios de la señorita SERIO ABAL CARLA, para cumplir tareas administrativas en la Dirección Municipal de Turismo -Secretaría de Cultura, Turismo y Deporte-, ya que es de imperiosa necesidad contar con una persona idónea y con conocimientos en turismo y servicios, con el fin de dinamizar el funcionamiento del área;

Que se adjunta Curriculum Vitae de la nombrada, destacándose su vasta experiencia laboral;

Que tomó conocimiento la Dirección de Presupuesto -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto-, por Pase N° 531/05, manifestando que el Curso de Acción: "Promoción y Difusión Cultural y Turística", Actividad: "Dirección y Coordinación Superior", Imputación 5-Q-1-0-1, cuenta con crédito presupuestario para la contratación requerida;

Que corre agregado el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre la nombrada y el señor Secretario de Cultura, Turismo y Deporte;

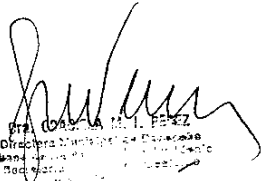
Que por Informe N° 484/05, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- remite la documentación a la Dirección Municipal de Despacho para la confección de la norma legal mediante la cual se apruebe el Contrato de Locación de Servicios, a partir de su notificación, venciendo su relación contractual el día 31 de diciembre de 2005, con encuadre en el Artículo 9°) del Estatuto para el Personal Municipal;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1°) **APROBAR** el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre este Municipio y la señorita **SERIO ABAL CARLA, L.P.**


Dra. CARLA M. I. SERIO
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría de Turismo y Deporte
Neuquén, 31 de Octubre de 2005

Nº 43447 (Grupo 02), D.N.I. Nº 23.494.768, Clase 1974, asimilada a la Categoría 12, a partir de su notificación, venciendo su relación contractual el 31 de diciembre de 2005, con encuadre en el Artículo 9º) del Estatuto para el Personal Municipal. La nombrada cumplirá tareas administrativas en la Dirección Municipal de Turismo -Subsecretaría de Cultura y Turismo-Secretaría de Cultura, Turismo y Deporte; de acuerdo a lo solicitado mediante Informe Nº 484/05 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos.-

Artículo 2º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo al Curso ----- de Acción: "Promoción y Difusión Cultural y Turística".
Actividad: "Dirección y Coordinación Superior", Imputación 5-Q-1-0-1, del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la ----- Dirección Municipal de Recursos Humanos a los fines que estime correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Servicios Públicos y Gestión Ambiental a cargo de la Secretaría General, de Gobierno y Acción Social; de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana; y de Cultura, Turismo y Deporte.-

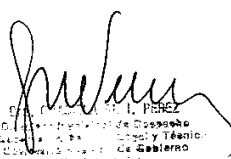
Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-

EHA.-



FDO)

QUIROGA
YANES
FARIZANO
SMOLJAN.-


El Subsecretario de Turismo,
Subsecretaría de Cultura y Turismo,
Dirección Municipal de Turismo,
Municipalidad de Mendoza

Publicación Boletín Oficial
Municipal Nº <u>1541</u>
Fecha: <u>11/11/05</u>